

GARRUCHA T-RETA

Con el objetivo de fomentar la práctica deportiva, los hábitos de vida saludable y como complemento a las actividades deportivas presenciales, la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Garrucha crea la iniciativa "GARRUCHA T-RETA".

Estos retos están dirigidos a personas que se estén iniciando en la práctica deportiva y que mediante estos retos puedan ir superando sus propias marcas y les sirva de motivación para ello. Además también están enfocados a deportistas experimentados que quieran competir con otros de nivel similar al suyo.

NORMATIVA:

Artículo 1: Debido al protocolo excepcional para evitar la propagación del COVID-19, el Ayuntamiento de Garrucha y su concejalía de deportes, proponen a todos los ciudadanos una serie de retos deportivo virtuales (donde quieras, cuando quieras y como quieras) los cuales se podrán realizarse desde cualquier lugar del mundo a través de la App BELIEVE dentro del periodo de tiempo establecido en la app, siempre de forma segura y respetando las restricciones de cada país debido a la situación de excepción que vivimos a causa del COVID-19.

Dichos retos se realizaran del 13 de julio al 30 de agosto, con un intervalo de tiempo de 15 días entre un reto y otro. Estos 15 días están divididos en dos periodos, un periodo de una semana preparatorio al reto y una semana para poder realizar el reto, pudiendo elegir el día y la hora que más te convenga para su realización.

Debido a que son en periodo estival, recomendamos que se realicen a primera hora de la mañana o ultima hora de la tarde. Evitando las horas centrales del día, puesto que estas son las de mayor calor.

Los retos son los siguientes:

CAMINANDO:

Reto 1 → 3 km, Reto 2 → 5 km, Reto 3 → 8 km y Reto 4 → 10 km.

CORRIENDO:

Reto 1 → 3 km, Reto 2 → 5 km, Reto 3 → 8 km y Reto 4 → 10 km.

BICICLETA:

Reto 1 → 15 km, Reto 2 → 20 km, Reto 3 → 25 km y Reto 4 → 30 km.

Artículo 2: En estos retos pueden participar personas de todas las edades, que se encuentre es un estado de forma apropiado para las exigencias de la actividad.

Artículo 3: Los retos abarcan tres disciplinas, correr, caminar o bicicleta. Siendo las distancias diferentes y progresivas para cada uno de los retos, y dificultad media según el criterio de dificultad establecido por BELIEVE APP y teniendo un tiempo máximo para cada reto.

Dichos retos se pueden realizar desde cualquier parte del mundo, y habiendo sido registrado el tiempo en el ranking clasificatorio del evento creado en la App Believe, .

Artículo 4: Las inscripciones a de cada reto se podrán realizar a través de la App Believe, con una semana de antelación a cada reto.

Artículo 5: El participante debe realizar los retos cumpliendo con los compromisos éticos, morales y de limpieza en el deporte. El deporte es una fuente de comportamiento respetable con el entorno y con los demás usuarios.

La organización, podrán descalificar a cualquier participante o eliminar su tiempo y/o posición de la clasificación del reto en cuestión que haya participado, si el sistema informático en el que se basa o de manera personal, detectara anomalía o registro sospechoso de una mala interpretación de datos.

En estos casos, los registros serán revisados y analizados, con la intención de observar detenidamente los registros aportados y la veracidad de los mismos, cumpliendo con la lógica ejecución de la actividad objeto.

En los registros en los que se detecte un circuito contra las normas de circulación, la seguridad vial o la integridad del usuario o terceros, serán eliminados de cualquier competición y clasificación

También los que por otros medios adicionales a los autorizados en la prueba, superen, mejoren, establezcan tiempos fuera del alcance de los usuarios, conocidos en registro del campeonato del mundo y olimpiadas.

*Un participante que haya sido expulsado de un reto, no podrá volver a participar en el mismo, ni en ningún otro reto.

Para aquellos participantes que hayan sido descalificados con anterioridad por reincidencia en descalificaciones por parte de alguno de los administradores de los retos, no podrán optar al premio en las carreras organizadas por BELIEVE APP.

Artículo 6: El valor de criterio de descalificación, se realizará teniendo en cuenta varios factores de comparación con deportistas profesionales que hayan realizado marcas en carreras de similares características bajo el cronometraje oficial de entidades como el COI (COMITÉ OLIMPICO INTERNACIONAL) o cualquier federación nacional de atletismo.

Artículo 7: Cualquier queja o reclamación de un participante que hubiese sido descalificado por la organización de la carrera, deberá presentar su disconformidad y alegaciones pertinentes por mail a la dirección cdeportesgarrucha@gmail.com fundamentando los motivos por los que el tiempo registrado en cuestión debe ser

aceptado. Dichas quejas deberán ser presentadas antes de 48 horas desde que BELIEVE APP Y LA ORGANIZACIÓN descalificaron al participante, para analizar y estudiar el caso en cuestión para aceptar o denegar la reclamación presentada por el participante.

La organización, dispondrán de un plazo de 48 horas desde la recepción de la reclamación del participante descalificado para dictaminar si aceptan o deniegan las alegaciones presentadas por el participante descalificado.

Artículo 8: Los vencedores de cada reto serán aquellos participantes, que habiendo registrado su tiempo en el ranking clasificatorio de BELIEVE APP en dificultad media, hayan obtenido el tiempo inferior de entre todos los participantes que tengan tiempos registrados y validados por BELIEVE APP.

Los premios para los retos son los siguientes:

1. Trofeos para los campeones (mas y fem) de cada reto.
2. Diploma a los deportistas que completen los 4 retos de una misma modalidad.
3. Premio para los campeones (mas y fem) que obtengan mayor puntuación en los cuatro retos de una misma modalidad, la puntuación será la siguiente:

1º CLASIFICADO/A → 10 PUNTOS.

2º CLASIFICADO/A → 9 PUNTOS.

3º CLASIFICADO/A → 8 PUNTOS.

4º CLASIFICADO/A → 7 PUNTOS.

5º CLASIFICADO/A → 6 PUNTOS.

6º CLASIFICADO/A → 5 PUNTOS.

7º CLASIFICADO/A → 4 PUNTOS.

8º CLASIFICADO/A → 3 PUNTOS.

9º CLASIFICADO/A → 2 PUNTOS.

10º CLASIFICADO/A → 1 PUNTOS

RESTO DE PUESTOS → 0 PUNTOS.

Los premios se entregaran presencialmente, respetando siempre las medidas de prevención para COVID-19. Es obligatorio que la los ganadores recojan los premios y trofeos de forma presencial.

Los participantes que obtengan un premio deberán confirmar su aceptación y posterior recogida mediante un correo a cdeportesgarrucha@gmail.com.

Artículo 9: El resultado final podrá retrasarse hasta las 48 horas laborables posteriores a la finalización de la misma, ya que además de los factores de comprobación

digitales, estos pasan también por un sistema manual de control para que el orden clasificatorio cuente con la mayor veracidad posible.

Artículo 10: En los casos en los que la organización solicite mediante correo electrónico a un Usuario participante que contraste el tiempo realizado en la carrera a través del envío de alguna prueba fehaciente de algún enlace a tablas clasificatorias, o medios con base suficiente para poder ser apoyados por la organización, este dispondrá de 24 horas para enviarlo a la organización mediante el mail cdeportesgarrucha@gmail.com .

Transcurrido el plazo de 24 horas concedido por la organización, esta resolverá si incluye el tiempo en la clasificación en relación de las pruebas aportadas por el usuario en cuestión.

En los casos en los que un usuario pueda demostrar que habiendo participado en la carrera con la app Believe, su tiempo no se ha incluido en la clasificación, la organización de la carrera podrá incluir de manera manual el tiempo no registrado en las clasificaciones provisionales y finales.

Artículo 12: Participas bajo tu responsabilidad, debido a la excepcionalidad del evento, la organización NO SE HACE RESPONSABLE de los accidentes o daños a participantes, personas o cosas que puedan ocurrir antes, durante y después de la participación en el evento.

Los participantes deben realizar la actividad por terrenos adecuados para la práctica deportiva en cuestión, evitando recorridos que pueden suponer un peligro para su integridad física y la de los demás, y como ya se ha comentado, respetando las restricciones de cada país debido a la situación de excepción que vivimos a causa del COVID-19.

La inscripción en el evento lleva consigo la aceptación de la todas las normas anteriormente expuestas.

IMPORTANTE: Es fundamental, y responsabilidad de cada participante, conocer sus propios límites y no poner en riesgo o peligro, en ningún momento y bajo ninguna circunstancia, su propia salud e integridad física, ni la de los demás.

SOBRE LOS DATOS:

Los datos recabados en la participación de la carrera, con carácter general, podrán ser cedidos a la organización como organizador de la carrera. Por lo tanto, usted autoriza la cesión de los datos proporcionados a Believe durante la participación de la/s carrera/s en cuestión, así como los obtenidos durante el registro en Believe App.

Los datos de carácter personal serán utilizados con la finalidad de envío de información acerca de la incorporación de nuevos productos, nuevas carreras, ofertas, promociones o cualquier tipo de comunicación de carácter publicitario por parte de la organización.